

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Universidad Autónoma de Campeche.


Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 74. Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:



Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	- Instituciones de educación superior públicas autónomas  COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	Instituciones de educación superior dotadas de autonomía - Instituciones de educación superior dotadas de autonomía	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	H. Consejo Universitario Y Oficina de la Abogada General
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	H. Consejo Universitario y Dirección General de Planeación y Calidad
			III	Las facultades de cada área;	Aplica	H. Consejo Universitario y Dirección General de Planeación y Calidad
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad

Fecha: 7/06/16 Hora: 3:00
 Presentó: COPPEO MIGUEL R.
 Recibió: Gamile
 con fojas: anexos

Total de fojas 13
 1359

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad
			VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Oficina de la Abogada General y Dirección General de Servicios Administrativos
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No Aplica. De conformidad con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, misma que le otorga autonomía a la Institución para gobernarse y administrarse por sí misma.	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la	Aplica	Rectoría y Unidad de Transparencia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			información;		
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	H. Consejo Universitario Secretaría General
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área, b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño de objetivos y alcances; e) Metas físicas, f) Población beneficiada estimada, g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso, i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, j) Mecanismos de exigibilidad, k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social, n) Articulación con otros programas sociales, o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente, p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad y Coordinación General Académica.
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Oficina de la Abogada General y Sindicatos
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		
			XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	H. Consejo Universitario y Oficina de la Abogada General Secretaría General Dirección General de Servicios Administrativos
			XIX Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Áreas administrativas, Académicas y de Servicios, Escuelas, Facultades, y Laboratorio.
			XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Áreas administrativas Académicas y de Servicios, Escuelas, Facultades, y Laboratorio.
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad, Tesorería Contraloría
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Planeación, Contraloría y Tesorería
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad y Comunicación Social
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	H. Consejo Universitario y Contraloría
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	H. Consejo Universitario

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					Contraloría y Tesorería
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Planeación, Dirección de Servicios Administrativos
			XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos, Oficina de la Abogada General y Comunicación Social
			XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS COMPENDIO JURÍDICO DEL ESTADO, SECCIÓN LEYES EXPEDIDO: DECRETO 52, P.O. 4/MAY/2016 23 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Comité de Obras Unidad de Licitaciones de la Oficina de la Abogada General Departamento de Obras

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito; b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La Unidad Administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito;</p> <p>Los procedimientos a que se refiere esta fracción estarán apegados a las formas, condiciones y términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche;</p>		
			<p>XXIX Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;</p>	Aplica	H. Consejo Universitario, Oficina de la Abogada General Contraloría Dirección General de Planeación y Calidad.
			<p>XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,</p>	Aplica	Dirección General de

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Tipo de sujeto obligado

Fracción

Aplicabilidad

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información

competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Planeación y Calidad

XXXI

Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

Aplica

Dirección General de Planeación y Calidad, Tesorería y Contraloría

XXXII

Padrón de proveedores y contratistas;

Aplica

Dirección General de Servicios Administrativos

XXXIII

Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;

Aplica

Oficina de la Abogada General y Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica.

XXXIV

El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

Aplica

Oficina de la Abogada General y Dirección General de Servicios Administrativos

XXXV

Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

Aplica

Oficina de la Abogada General

XXXVI

Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Aplica

Oficina de la Abogada General

XXXVII

Los mecanismos de participación ciudadana;

No aplica. La Universidad Autónoma de Campeche es una corporación pública, que tiene por fines impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; planear y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, y extender

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
				con mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, especialmente la ciencia, el arte y la técnica, de conformidad con su Ley Orgánica, por lo que no interviene en mecanismos de participación ciudadana.		
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica en virtud de que la información a que hace mención la fracción es precisamente la publicación de información distinta a programas sociales, publicitados en el artículo 70, fracción XV de la Ley General de la materia, en ese sentido toda vez que la Universidad Autónoma de Campeche es una corporación pública, que tiene por fines impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; planear y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, y extender con mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, especialmente la ciencia, el arte y la técnica, de conformidad con su Ley Orgánica, dentro de sus fines no se contemplan programas sociales, diferentes a aquellos que impliquen subsidios, estímulos, y apoyos en efectivo o especie dirigidos a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivo sus derechos.	
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	Unidad de transparencia y Comité de

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					Transparencia.	
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Planeación y Calidad y la Coordinación General Académica.
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Planeación y Dirección General de Posgrado e Investigación.
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos Contraloría
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección General de Planeación.
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	H. Consejo Universitario
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Consejo Universitario y Secretaría General
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	Aplica	Oficina de la Abogada General Comunicación Social

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas 2016 de la Universidad Autónoma de Campeche.

Artículo 80-. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, las Instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información:

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	- Instituciones de educación superior públicas autónomas	<i>Instituciones de educación superior dotados de autonomía</i> - Instituciones de educación superior dotadas de autonomía	I	Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas y su valor en créditos;	Aplica	Secretaría General, Dirección de Administración y Servicios Escolares y Escuelas y Facultades.
			II.	Toda información relacionada con sus procedimientos administrativos	Aplica	H. Consejo Universitario, Secretaría General, Oficina de la Abogada General, Dirección General de Servicios Administrativos, Dirección General de Planeación y Calidad, Coordinación General Académica, Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica, Dirección de

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			Administración y Servicios Escolares, Departamento de Expedición de Títulos y Cédulas Profesionales y Tesorería.
	III. La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos, Dirección General de Planeación y Calidad y Coordinación General Académica.
	IV. La lista de profesores con licencia o en año sabático;	Aplica	H. Consejo Universitario, Dirección General de Servicios Administrativos
	V. El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	Aplica	H. Consejo Universitario, Dirección General de Planeación y Calidad, Coordinación General Académica, Coordinación General Académica, Tesorería, Escuelas, Facultades y Oficina de la Abogada General.
	VI. Las convocatorias de los concursos de oposición;	Aplica	H. Consejo Universitario, Secretaría General y Dirección General de Servicios Administrativos.
	VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	Aplica	H. Consejo Universitario,

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					Escuelas y Facultades.
			VIII. Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente; y	Aplica	Dirección General de Servicios Administrativos, Escuelas, Facultades y Coordinación General Académica.
			IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	Aplica	H. Consejo Universitario, Secretaria General y Dirección de Administración y Servicios Escolares.